



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves tres de noviembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.9: "SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES, COMPRENDIDO DEL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 AL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, PRESENTADA POR LA EMPLEADA DILIA ESPERANZA ALDANA, TÉCNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 15 de julio del año 2016, suscrita por la empleada **DILIA ESPERANZA ALDANA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le sea prorrogado el permiso sin goce de sueldo que le vence el 21 de agosto de este año, por el término de seis (06) meses, comprendido del 22 de agosto del año 2016 al 21 de febrero del año 2017, con objetivo de resolver problemas personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Prorrogar el permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (06) meses, comprendido del 22 de agosto del año 2016 al 21 de febrero del año 2017, otorgado a la empleada **DILIA ESPERANZA ALDANA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, con el objetivo que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221 5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5517	Auditoría:	2221-5517
Presidencia y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 03 de noviembre 2016

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

los Departamentos de Recursos Humanos y Registro Civil Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines.  
**CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**

Secretario General

## Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presencia y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 03 de noviembre 2016

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves tres de noviembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.4.1: "NOTA DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITA POR LA SEÑORA CLAUDIA MARINA MENCIA, JEFE DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA PERSONA PARA REFRENDAR LAS FIRMAS DE LOS REGISTRADORES CIVILES MUNICIPALES EN LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 01 de noviembre del año 2016, suscrita por la señora **CLAUDIA MARINA MENCIA**, Jefe de la Unidad de Servicios de Atención al Público, mediante la cual manifiesta que en vista de la evidente necesidad que existe diariamente con los ciudadanos que vienen del interior del País con el fin de arreglar sus documentos y que muchas veces no conocen Tegucigalpa, quienes en su mayoría carecen de recursos económicos y tiene que refrendar firmas en el Edificio Villatoro a Secretaría General, solicita nuevamente una persona para refrendar las firmas de los Registradores Civiles Municipales en los documentos que presentan los ciudadanos, en las ventanillas de las oficinas ubicadas en el Edificio FAMME. Se adjuntan notas de solicitud enviadas anteriormente.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Trasladar a la Unidad de Servicios de Atención al Público, al empleado **OSCAR ARMANDO RIVERA MOLINA**, Receptor de Documentos I, de la



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

<b>Dirección:</b>	2221-5520	<b>Administración General:</b>	2221-5519
<b>Sub-Dirección Técnica:</b>	2221-5520	<b>Pagaduría:</b>	2221-5515
<b>Sub-Dirección Administrativa:</b>	2221-4436	<b>Recursos Humanos:</b>	2221-5516
<b>Secretaría General</b>	2221-5512	<b>Auditoría:</b>	2221-5517
<b>Presencia y Protocolo:</b>	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

Secretaría General, a la ventanilla que será habilitada para refrendar las firmas de los Registradores Civiles Municipales, en los documentos que presentan los ciudadanos que solicitan ese trámite; y también deberá brindar servicios de información general, sobre todo tipo de procedimientos administrativos o trámites que presta la Secretaría General. Este Traslado de sede laboral, será efectivo a partir del 15 de noviembre del año 2016.

2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Recursos Humanos, Servicios de Atención al Público y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5521	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presencia y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves tres de noviembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.1: "NOTA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITA POR LA SEÑORA TELMA MARGARITA PADILLA CRUZ, OPERADOR DE DOCUMENTOS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA TRASLADO AL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 11 de octubre del año 2016, suscrita por la señora **TELMA MARGARITA PADILLA CRUZ**, Operador de Documentos, dependiente del Departamento de Archivo Central, mediante la cual solicita traslado para el Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en vista que sus hijos y su familia se encuentran residiendo en esa Ciudad, y debido a su estado de salud (depresión profunda), necesita tener cerca a su familia. Adjunta dictamen médico extendido por el IHSS, en el que le diagnostican dicha enfermedad.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Traslada funcionalmente al Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a la empleada **TELMA MARGARITA PADILLA CRUZ**, Operador de Documentos, dependiente del Departamento de Archivo Central, a partir del nueve de noviembre del año 2016. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5523	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presidencia y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016  
Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Recursos Humanos, Archivo Central, Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

<b>Dirección:</b>	2221-5520	<b>Administración General:</b>	2221-5519
<b>Sub-Dirección Técnica:</b>	2221-5521	<b>Pagaduría:</b>	2221-5515
<b>Sub-Dirección Administrativa:</b>	2221-4436	<b>Recursos Humanos:</b>	2221-5516
<b>Secretaría General</b>	2221-5512	<b>Auditoría:</b>	2221-5517
<b>Presencia y Protocolo:</b>	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016  
Página 2 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves tres de noviembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.2: "SOLICITUD PARA DEJAR SIN VALOR NI EFECTO TRASLADO DE PERSONAL, APROBADO MEDIANTE PUNTO DE ACTA 5.7.2, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2016, A FAVOR DE LIDIA SUYAPA PEREZ, RESTAURADOR DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO CENTRAL, TRASLADADA FUNCIONALMENTE AL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 14 de octubre del año 2016, suscrita por la señora **LIDIA SUYAPA RAMOS PEREZ**, Restaurador de Documentos dependiente del Departamento de Archivo Central, traslada funcionalmente al Registro Civil Municipal de San Pedro Sula Departamento de Cortés, mediante la cual solicita el retorno al Departamento de Archivo Central, en Tegucigalpa ya que su compañero de hogar se encuentra mejor de salud y sus hijos les ha afectado el clima de esa Ciudad.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Dejar sin valor ni efecto la Resolución contenida en el Punto de Acta No. 5.7.2, emitido por el Directorio de Registro Nacional de las Personas, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 14 de julio del año 2016, mediante el cual se autorizó el traslado funcional a favor de la empleada **LIDIA SUYAPA RAMOS PEREZ**, al Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en tal sentido dicha empleada deberá presentarse a



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

<b>Dirección:</b>	2221-5520	<b>Administración General:</b>	2221-5519
<b>Sub-Dirección Técnica:</b>	2221-5527	<b>Pagaduría:</b>	2221-5515
<b>Sub-Dirección Administrativa:</b>	2221-4436	<b>Recursos Humanos:</b>	2221-5516
<b>Secretaría General</b>	2221-5512	<b>Auditoría:</b>	2221-5517
<b>Prerensa y Protocolo:</b>	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016  
Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

laborar en su cargo nominal como Restaurador de Documentos, dependiente del Departamento de Archivo Central, efectivo a partir del 01 de diciembre del año 2016, en tal sentido deberá retornar a su cargo . 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Recursos Humanos, Archivo Central, Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines.  
**CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



  
**BOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5521	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presidencia y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016  
Página 2 de 2  
TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves tres de noviembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.3: "SOLICITUD DE TRASLADO FUNCIONAL DE UN EMPLEADO DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE OCOTEPEQUE Y SE TRASLADÉ AL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SINUAPA, OCOTEPEQUE, PRESENTADO POR LOS EMPLEADOS HERNÁN RIGOBERTO PORTILLO FUENTES, REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL 2.3 Y MAIRA ELENA ERAZO LOPEZ, TECNICO REGISTRAL 2.3, DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SINUAPA, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 19 de septiembre del año 2016, suscrita por los empleados **HERNAN RIGOBERTO PORTILLO FUENTES**, Registrador Civil Municipal 2.3 y **MAIRA ELENA ERAZO LOPEZ**, Técnico Registral 2.3, del Registro Civil Municipal de Sinuapa, Departamento de Ocopetepeque, mediante la cual solicitan se autorice que un empleado de trabajo del Municipio de Ocotepeteque, se traslade para colaborar en esa Oficina Registral, ya que en el Municipio de Sinuapa se ha incrementado el trabajo tomando en cuenta que ese Registro Civil ya se encuentra en línea y atienden ciudadanos de su municipio y municipios vecinos como Ocotepeteque, Concepción, Santa Fe y personas de otros lugares del País y solo cuentan con dos personas, el Registrador Civil y un Técnico Registral y en la oficina del Municipio de Ocotepeteque cuentan con seis empleados. Explican que ya se han comunicado con una empleada (Maritza Lorena Perdomo Córdova) que está por contrato y les ha mostrado su



### Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016  
Página 1 de 2

TRA

voluntad de trasladarse para esa Oficina- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Declarar sin lugar la solicitud de fecha 19 de septiembre del año 2016, suscrita por los empleados **HERNAN RIGOBERTO PORTILLO FUENTES**, Registrador Civil Municipal 2.3 y **MAIRA ELENA ERAZO LOPEZ**, Técnico Registral 2.3, del Registro Civil Municipal de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque, mediante la cual solicitan se traslade un empleado del Municipio de Ocotepeque a ese Registro Civil Municipal. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Registro Civil Municipal de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque y a los interesados para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5527	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves tres de noviembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.4.4: "SOLICITUD DE TRASLADO FUNCIONAL A FAVOR DE LOS EMPLEADOS RENIEL RAFAEL RODRIGUEZ OSORIO, RECEPTOR DE DOCUMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL, ASIGNADO FUNCIONALMENTE AL DEPARTAMENTO DE PAGADURÍA ESPECIAL Y SE TRASLADÉ A OTRA AREA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, ASIMISMO EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR RODRIGUEZ OSORIO, SE TRASLADÉ A PAGADURÍA ESPECIAL AL EMPLEADO OBED ISAI GUTIERREZ POSADAS": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 19 de octubre del año 2016, suscrita por el Licenciado **ELBIN CASTILLO**, Pagador Especial del RNP, y dirigida a la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, mediante la cual solicita que se traslade a otra Area dentro de la Institución al empleado Reniel Rafael Rodríguez Osorio, con cargo de Receptor de Documentos, perteneciente al Departamento de Oficialía Civil y que funcionalmente se encuentra asignado a la Unidad de Ingresos; asimismo que se traslade al empleado Obed Isai Gutiérrez Posadas, de Proveeduría a la Unidad de Ingresos, empleado que nominalmente figura como Auxiliar de Secretaría General.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ:** 1) Trasladar a su cargo original, al empleado **RENIEL RAFAEL RODRÍGUEZ OSORIO**, Receptor de Documentos, dependiente del Departamento



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5511	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presidencia y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016

Página 1 de 2

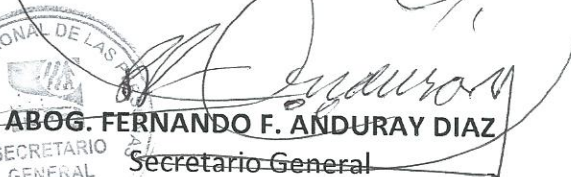
TRA



# Registro Nacional de las Personas

de Oficialía Civil, quien funcionalmente se encontraba asignado al Departamento de Pagaduría Especial, traslado que deberá ser efectivo a partir del once de noviembre del año 2016. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Recursos Humanos, Pagaduría Especial, Oficialía Civil y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
SECRETARIO GENERAL  
HONDURAS, C.A.

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5511	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presidencia y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016  
Página 2 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves tres de noviembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.5: "SOLICITUD DE TRASLADO FUNCIONAL, A FAVOR DE LA EMPLEADA TATUM ALEJANDRA RUIZ MEJIA, OFICIAL DE ATENCIPON AL PUBLICO, AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE ESA SUBJEFATURA, PRESENTADA POR LA ABOGADA KARLA IVONNE CARDENAS BUSTAMANTE, SUBJEFE DE REGISTRO CIVIL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 17 de octubre del año 2016, suscrita por la Abogada **KARLA IVONNE CARDENAS BUSTAMANTE**, Subjefe del Departamento de Registro Civil, mediante la cual solicita que se traslade a la empleada **TATUM ALEJANDRA RUIZ MEJIA**, que actualmente labora en la Unidad de Atención al Público, para que pueda pasar a formar parte del Departamento de Registro Civil como Secretaría de la Subjefatura.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Trasladar funcionalmente en el cargo de Secretaria, al Departamento de Registro Civil, a la empleada **TATUM ALEJANDRA RUIZ MEJIA**, quien actualmente se encuentra asignada en la Unidad de Atención al Público, bajo las órdenes de la Abogada Karla Ivonne Cárdenas Bustamante, Subjefe del Departamento de Registro Civil, traslado efectivo a partir del 16 de noviembre del año 2016. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director,



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5533	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

Subdirectores Técnico, y Administrativo, Recursos Humanos, Registro Civil, Unidad de Atención al Público y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5523	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016

Página 2 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves tres de noviembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.4.6: "SOLICITUD DE TRASLADO, A FAVOR DE LA EMPLEADA **DUNIA JOLIBETH HERNANDEZ RAMOS**, QUE ACTUALMENTE LABORA FUNCIONALMENTE COMO SECRETARIA, AL CARGO DE ASISTENTE DE LA SUBJEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL, PRESENTADA POR LA ABOGADA **KARLA IVONNE CARDENAS BUSTAMANTE**, SUBJEFE DE ESE DEPARTAMENTO": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 19 de octubre del año 2016, suscrita por la Abogada **KARLA IVONNE CARDENAS BUSTAMANTE**, Subjefe del Departamento de Registro Civil, mediante la cual solicita que la empleada **DUNIA JOLIBETH HERNANDEZ RAMOS**, que actualmente labora funcionalmente como Secretaria, pueda pasar a ser Asistente de la Subjefatura del Departamento de Registro Civil.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Declarar sin lugar la solicitud de fecha 19 de octubre del año 2016, suscrita por la Abogada **KARLA IVONNE CARDENAS BUSTAMANTE**, Subjefe del Departamento de Registro Civil, mediante la cual solicita que la empleada **DUNIA JOLIBETH HERNANDEZ RAMOS**, que actualmente labora funcionalmente como Secretaria, pueda pasar a ser Asistente de la Subjefatura del Departamento de Registro Civil. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico,



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016  
Página 1 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

y Administrativo, Recursos Humanos, Registro Civil, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 03 de noviembre de 2016  
Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves tres de noviembre del año dos dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.5: NOTA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SEÑOR JORGE ANTONIO MORALES MOLINA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 26 de septiembre de 2016, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, en la que propone se contrate a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre del año dos mil dieciséis, al señor **JORGE ANTONIO MORALES MOLINA**, en el cargo de Registrador Civil Auxiliar 4.3, del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, con un salario mensual de **TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 13,965.00)**, en sustitución del señor Noé Danilo Rodríguez, quien fue destituida de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**:

1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el término de tres meses, comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, con el señor **JORGE ANTONIO MORALES MOLINA**, a efecto de que se desempeñe como Registrador Civil Auxiliar 4.3, del Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, en sustitución del señor Noé Danilo Rodríguez, quien fue destituida de su cargo. 2) Los servicios que preste a la Institución el señor Jorge Antonio



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		


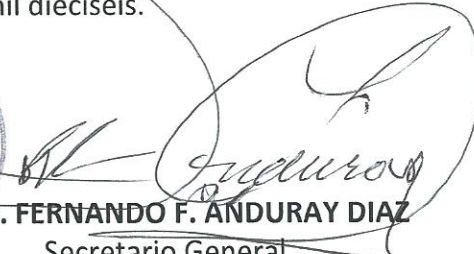
Sesión Ordinaria 03 de noviembre 2016  
Página 1 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

Morales Molina, le serán remunerados con la cantidad mensual de **TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 13,965.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

  
  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Sesión Ordinaria 03 de noviembre 2016  
Página 2 de 2  
TRA

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517